



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Comité del Consejo de Seguridad establecido  
en virtud de la resolución 1267 (1999)  
relativa a Al-Qaida y los talibanes  
y personas y entidades asociadas**

**Carta de fecha 30 de abril de 2004 dirigida al Presidente del  
Comité por el Representante Permanente de Camboya ante  
las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones del Gobierno Real de Camboya, tengo el honor de adjuntar el informe sobre las medidas adoptadas por éste en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 6 y 12 de la resolución 1455 (2003), y en la resolución 1267 (1999) (véase el anexo).

Agradecería que se inscribiera a Camboya en la lista de Estados Miembros que han presentado dicho informe.

*(Firmado)* **Ouch Borith**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 30 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Camboya ante las Naciones Unidas**

### **Medidas adoptadas por el Gobierno Real de Camboya en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 6 y 12 de la resolución 1455 (2003) y en la resolución 1267 (1999)**

#### **I. Introducción**

*En la actualidad, el terrorismo internacional sigue constituyendo una amenaza que siembra muerte y destrucción. A pesar de las numerosas medidas preventivas para que el terrorismo no se convierta en un problema mundial y una mayor cooperación en ese sentido que ha permitido capturar a algunos jefes e integrantes de redes terroristas, las actividades terroristas continúan y van en aumento, lo cual demuestra que la eficacia de la lucha contra el terrorismo es limitada.*

##### **1. Represión del terrorismo internacional**

- Camboya ha adoptado una política firme de lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En la práctica, Camboya colabora estrechamente con otros países, especialmente con los Estados Unidos de América, para poner fin a las actividades del grupo musulmán Yamaa Islamiya, del que depende Om Al Tuora, organización no gubernamental de Camboya, financiada por Islam Al Koura, de la Arabia Saudita, y Al-Qaida. Su propósito es albergar y adiestrar a sus miembros dentro del país, para luego enviarlos al extranjero. Las autoridades competentes han colaborado en todo lo posible para asegurarse de que el grupo no utilice nunca a Camboya como santuario desde el que cometer atentados terroristas contra ningún país del mundo.
- En 2003, los organismos de inteligencia, la policía y el ejército intensificaron su colaboración, intercambiaron información para la investigación y la búsqueda de sospechosos y controlaron sus movimientos. Como resultado de estas actividades fueron detenidos cinco sospechosos, dos egipcios, dos tailandeses musulmanes y un camboyano musulmán, que en la actualidad están siendo procesados. Además, se obligó a la organización no gubernamental Om Al Kuora a poner fin a sus actividades en Camboya. Ese mismo año, las autoridades camboyanas descubrieron la red de suministro de armas de los separatistas tameses (Eelam) y deportaron a dos extranjeros implicados en el asunto.

En resumidas cuentas, las autoridades han estado alertas y vigilantes en todo momento con las actividades de rastreo de los elementos extremistas, en particular de la red Al-Qaida y sus partidarios.

- 2. **Camboya está convencida** de que se pueden lograr resultados mediante la cooperación global y el compromiso conjunto de los países de la región, así como las iniciativas internacionales a todos los niveles, adoptando medidas específicas de investigación, aplicación de la ley y congelación de bienes y activos financieros de los terroristas y sus partidarios, incluso impidiendo la integración de éstos en el sistema financiero mundial. No obstante, es evidente que en la lucha contra el terrorismo internacional, aún queda mucho por hacer y se nece-

sita un mecanismo mundial para avanzar con arreglo a dos factores: la voluntad política internacional y un aumento de la capacidad eficaz.

## **II. Política y buena voluntad del Gobierno Real de Camboya**

### **1. Legislación nacional para prevenir y erradicar el terrorismo internacional:**

Camboya está firmemente decidida a luchar contra el terrorismo internacional y se compromete a asociarse con la comunidad internacional para luchar contra todas las formas de terrorismo. La reforma de importantes leyes en vigor dirigidas a proteger la sociedad y los derechos fundamentales de la persona es un asunto altamente prioritario que se ha tramitado con carácter de urgencia con el fin de garantizar la efectividad de la legislación en la lucha contra el terrorismo.

2. El código penal y el código de procedimiento penal que antes contenían 300 artículos se han ampliado hasta 1.500 artículos. El proyecto fue presentado al Consejo de Ministros para su examen y posteriormente, se remitió a la Asamblea Nacional para su aprobación.
3. En diciembre de 2003, con la participación y la colaboración de los expertos de alto nivel sobre finanzas de IM, Camboya preparó el proyecto de ley contra el blanqueo de dinero y la financiación de los terroristas. El Ministerio de Justicia está revisando el proyecto antes de remitirlo al Consejo de Ministros para su examen.
4. En enero de 2004, a petición del Gobierno Real de Camboya, los expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito visitaron el país y organizaron un seminario sobre la aplicación de los 12 documentos jurídicos universales y la prevención y la represión del terrorismo internacional; también se creó un grupo de trabajo sobre el nuevo proyecto de ley relativo a la lucha contra el terrorismo. La ley anterior sólo contenía cuatro artículos.
5. El Gobierno Real de Camboya, en colaboración con las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, preparó un proyecto de ley sobre el control de armas, municiones y explosivos, que se ha presentado a la Secretaría General de la Asamblea Nacional.
6. En 2004, el Gobierno Real de Camboya y el Gobierno de Australia establecieron un memorando de entendimiento sobre la cooperación contra el terrorismo internacional con el fin de establecer un marco de cooperación para prevenir y reprimir el terrorismo internacional.
7. El Gobierno Real de Camboya y el Gobierno de los Estados Unidos de América establecieron un memorando de entendimiento con la intención de crear un sistema de control para prevenir los atentados terroristas en los cruces fronterizos. En 2003, el Gobierno estadounidense equipó el aeropuerto internacional de Phnom Penh con el sistema PISCES y estudió la viabilidad de dicho sistema en los demás cruces fronterizos importantes para su instalación en el futuro.
8. Después de la destrucción de más de 100.000 armas en los últimos años, Camboya ha solicitado recientemente el apoyo de los Estados Unidos de América (que ya ha sido confirmado) para destruir 233 misiles aire-tierra A72, que

tiene almacenados como prueba de la buena voluntad del país y su determinación de seguir controlando, reuniendo y destruyendo armas.

### **III. Participación en los acuerdos internacionales sobre la erradicación del terrorismo internacional**

Los poderes legislativo y ejecutivo de Camboya han colaborado y colaboran en todo momento con sus contrapartes de la región y del mundo en lo que constituye su contribución a las iniciativas conjuntas para erradicar el terrorismo en todo el mundo.

1. El Gobierno Real de Camboya desea ser parte en las 12 convenciones y protocolos de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo internacional. Camboya ya se ha convertido en Estado parte en cuatro convenciones y protocolos, que va a presentar a la Asamblea Nacional para su ratificación. Las otras ocho convenciones y protocolos se suscribirán en breve.
2. Camboya ha declarado su apoyo y adhesión al Acuerdo de 30 de julio de 2002 concertado entre Filipinas, Indonesia y Malasia con el fin de establecer un procedimiento legislativo para la coordinación y el intercambio de información.
3. Camboya acusa recibo de la aceptación de las recomendaciones del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), organizado bajo la Presidencia conjunta de Singapur y Australia y celebrado del 3 al 5 de junio de 2003, sobre las iniciativas consolidadas para afrontar las consecuencias de los atentados terroristas, incluso con agentes químicos, biológicos y radiactivos.
4. En agosto de 2003, Camboya asistió al segundo período de sesiones de funcionarios judiciales de la ASEAN sobre el terrorismo que se celebró en Bali, del que surgieron las dos iniciativas siguientes:
  - a) Tipificar el terrorismo como delito y alentar la coherencia y la armonización de la legislación de los miembros de la ASEAN sobre la lucha contra el terrorismo;
  - b) Estudiar la posibilidad de elaborar una convención regional de la ASEAN contra el terrorismo.
5. En agosto de 2003, todos los países de la ASEAN (incluida Camboya) formularon una declaración conjunta de la ASEAN y la Unión Europea sobre la cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional y adoptaron un memorando de entendimiento entre la ASEAN y China sobre la cooperación en las cuestiones de seguridad no tradicionales (enero de 2004).
6. Camboya está de acuerdo con el proyecto de declaración conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y de la ASEAN sobre la cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional, que estará lista para su firma en la próxima reunión ministerial de la ASEAN, que se celebrará en julio de 2004 en Yakarta (República de Indonesia).
7. Camboya respalda los resultados del marco de cooperación entre la ASEAN y los Estados Unidos de América sobre la gestión de desastres como parte de la colaboración entre la ASEAN y los Estados Unidos contra el terrorismo.

8. Camboya también asistió a la reunión ministerial sobre la lucha contra el terrorismo que se celebró en Bali los días 4 y 5 de febrero de 2004 y convino en formular una declaración conjunta en la que se proponía lo siguiente:
- Crear un grupo de trabajo de altos funcionarios encargados de la aplicación de la ley para recopilar información sobre el terrorismo y formular recomendaciones, y medidas jurídicas adecuadas para luchar contra el terrorismo. Los Ministros también instaron a todos los países a que ratificaran las 12 convenciones contra el terrorismo lo antes posible.
  - Crear un grupo de trabajo de abogados para intercambiar todo tipo de información con objeto de luchar eficazmente contra el terrorismo.
  - Pedir al director del Centro contra el Terrorismo de la Región del Asia Sudoriental de Kuala Lumpur, a los directores de la Academia de Jurisprudencia de Bangkok y a los directores del Centro de Cooperación para la Aplicación de la Ley de Indonesia que creen un grupo de trabajo para que la coordinación sea eficaz.

#### **IV. Congelación de los activos financieros y económicos**

*El Gobierno Real de Camboya ha aplicado rigurosamente la congelación de activos dispuesta en la resolución 1267 (1999), en el párrafo 1 y en el apartado a) del párrafo 2 de la resolución 1390 y en su legislación y ha adoptado medidas al respecto:*

- El Gobierno Real de Camboya ha ordenado a todas las instituciones y autoridades competentes aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la congelación de la transferencia de los fondos que despierten sospechas, en particular de los recursos financieros de los talibanes, Osama bin Laden y la red Al-Qaida.
- A fin de seguir luchando eficazmente contra el blanqueo de dinero, el Banco Nacional de Camboya ha formulado una declaración en la que ordena a todas las instituciones financieras que investiguen e identifiquen toda operación financiera que pueda estar relacionada con el terrorismo, congelen inmediatamente todos los activos y prohíban la transacción del dinero.

#### **V. Conclusión**

*El Gobierno Real de Camboya está jurídicamente vinculado por todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. A este respecto, Camboya ha elaborado leyes contra el terrorismo que cubren todas las medidas para reprimir y combatir conjuntamente el terrorismo en todas sus formas.*

*No obstante, a fin de afrontar el desequilibrio y el incumplimiento de las obligaciones existentes en el proceso internacional contra el terrorismo, es necesario que las modalidades para la adopción de medidas sean adecuadas. Por consiguiente, todos los países deberían colaborar plenamente con la voluntad de intercambiar información operativa y judicial, de forma que se pueda acceder a determinados servicios.*